Comisión Especial para el deporte
S/C

Versión Taquigráfica N° 2008 de 2009

VISITA DEL SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE, DOCTOR HÉCTOR LESCANO

Ley de Sociedades Anónimas Deportivas

Regulación de la cesión y transferencia de derechos de los deportistas profesionales

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de mayo de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Enrique Pintado.

MIEMBROS: Señores Representantes Mauricio Cusano, Julio César Fernández, Gustavo Guarino, Mary Pacheco, Jorge Pozzi y Víctor Semproni.

INVITADOS: Señores Ministro de Turismo y Deporte, doctor Héctor Lescano; Director Nacional de Deportes, profesor Fernando Cáceres y Director de Promoción Deportiva y Coordinación Institucional, profesor Ernesto Irureta.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

—— La Comisión Especial para el Deporte tiene el agrado de recibir al señor Ministro de Turismo y Deporte, doctor Héctor Lescano, al Director Nacional de Deportes, profesor Fernando Cáceres y al Director de Promoción Deportiva y Coordinación Institucional, profesor, Ernesto Irureta.

La primera invitación que les cursáramos refería a la Ley Nº 17.292, en lo que tiene que ver con las sociedades anónimas deportivas, por inquietud de legisladores de la Comisión. Luego, surgió el interés de conversar sobre el anteproyecto de regulación de la sesión y transferencia de derechos de los deportistas. Asimismo, aprovechamos para reiterar una comunicación que se hiciera el 14 de noviembre de 2008, en aplicación de la Ley Nº 18.380 que establece los criterios para la denominación de las plazas de deporte. En ese sentido, el Vicepresidente de la Comisión, en nombre de ella, en su momento hizo una consulta respecto a la designación de algunas plazas de deporte, todas dependientes del Ministerio de Turismo y Deporte. Los proyectos son los siguientes. En primer lugar: "Profesor Ulises Anzuela Turienzo. Designación a la Plaza de Deportes de la ciudad de Nueva Palmira, departamento de Colonia"; en segundo término: "Doctor José Faravelli Musante. Designación al Centro Médico Deportivo", y en tercer lugar: "Rogelio Calvente y José Posada. Designación de la Plaza de Deportes de la ciudad de Rivera". Como decía, la ley establece que se debe requerir la opinión del Ministerio de Turismo y Deporte para designar esos espacios, en tanto se

establecen normas para la denominación. Precisamente, en la ley quisimos regular los aspectos de la designación a los efectos de no estar actuando sobre acontecimientos, todos muy loables, pero que podrían conducir a determinadas injusticias. Entonces, tal como está establecido para las escuelas públicas, nos parece correcto consular al Ministerio con respecto a estas designaciones. No les estamos requiriendo esta información en este momento, si es que el Ministerio no dispone de ella.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Señor Presidente, señora legisladora, señores legisladores, señor secretario, señores funcionarios de esta Comisión: es un gusto estar presente nuevamente en esta Comisión Especial para el Deporte de la Cámara de Diputados a fin de conversar sobre los puntos concretos, motivo de la convocatoria, y si fuera de interés de los señores Diputados, repasar aunque sea rápidamente la temática vinculada al desarrollo de una política deportiva en el país que queremos construir entre todos. Más de una vez dejé claramente establecido que esa era nuestra voluntad política, nuestra mejor disposición. Si se me preguntara si existe una política nacional deportiva diría que no, y mucho menos cerrada y completa; no sé si en algún momento algún jerarca puede decir que existe una política nacional en ese sentido. Creo que siempre es un sendero en construcción donde tenemos que buscar las opiniones, los consensos más amplios posibles desde el punto de vista político y social, el aporte de la comunidad deportiva, de la sociedad, etcétera.

Con esa disposición, señor Presidente, voy al primer tema que usted mencionó: la primera citación que recibimos que tiene que ver con la aplicación de la ley de sociedades anónimas deportivas en el país, para luego hacer un pronunciamiento, me atrevería a decir que de carácter político, con respecto a los aspectos de fondo, esto es a la ley más específica sobre contrataciones de deportistas profesionales y a aspectos vinculados a lo que en su momento fundamentamos como ley nacional del deporte. En términos autocríticos, me adelanto a expresar disculpas en el sentido de que seguramente estas son iniciativas que deberían haber llegado con más anticipación desde el Poder Ejecutivo, pero acá estamos para mirar hacia adelante e iniciar el tramo final del Período de este Poder Ejecutivo y de este Poder Legislativo y tratar de crear las condiciones que permitan un renovado impulso. Con respecto a la ley de Sociedades Anónimas Deportivas puedo decir que todos los legisladores conocen el objetivo de este instrumento, ya conocido en el Derecho Comparado, el que establece la posibilidad de que las instituciones que tengan como objeto la práctica de cualquier disciplina del deporte puedan asumir la calidad de sociedades anónimas. Se parte del hecho indudable de que el deporte, además del rol social que naturalmente tiene en la sociedad moderna, se ha transformado en una poderosa industria que moviliza importantes recursos económicos. La iniciativa, entonces, desarrolla distintas condiciones de la naturaleza jurídica de estas sociedades y, desde un punto de vista programático, establece aspectos vinculados al nivel tributario. Se refiere al registro que se llevaba de estas instituciones en el entonces Ministerio de Deporte y Juventud y hoy Dirección Nacional de Deporte.

En ese sentido, tengo un informe que, con mucho gusto, lo vamos a dejar en la Comisión a fin de ahorrar tiempo. Simplemente, quiero destacar que trae una breve información sobre el actual nivel tributario de las Sociedades Anónimas Deportivas, obtenida después de haber realizado una consulta a la Dirección General Impositiva sobre el tratamiento tributario de estas sociedades. Este informe concluye expresando que las Sociedades Anónimas Deportivas estarán gravadas por el Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas IRAE, manteniéndose la exoneración para los demás tributos que recauda la Dirección General Impositiva.

Por otra parte, el informe es muy breve con respecto al nivel del registro de las instituciones deportivas. Actualmente existen Sociedades Anónimas Deportivas inscriptas como tales en el Registro de Instituciones Deportivas que se encuentra en la Dirección Nacional de Deporte del Ministerio de Turismo y Deporte, y nos encontramos con dos situaciones. Algunas de ellas, pese a tener la identificación de SAD Sociedad Anónima Deportiva son simples sociedades comerciales cuyo objeto principal no es el deporte. Además, estas instituciones no siguieron los trámites que establece la ley al respecto. También tenemos las que siguieron los lineamientos que establece la ley que son seis aproximadamente pero que nunca fueron controladas; quizás no se siguieron todos los requisitos formales necesarios a la hora de certificar la documentación después de que fue presentada. De todos modos, puedo informar acerca de cuáles son las Sociedades Anónimas Deportivas inscriptas en la Dirección Nacional de Deporte. Ellas son: San Eugenio, La Tahona Golf Club, Club La Canchita, el Ceo, Club One Fitness y la Sociedad Anónima Deportiva Nacional. Según tengo entendido, esta última está vinculada al conocido desarrollo edilicio de las instalaciones del Parque Central, perteneciente al Club Nacional de Fútbol, que ha sido como creo que se ha comentado y están en más de una versión taquigráfica de esta Comisión una experiencia exitosa y ha merecido la declaración de interés en más de una oportunidad de parte del Ministerio de Turismo y Deporte. En consecuencia, por intermedio del señor

Presidente dejaremos a todos los integrantes de la Comisión este breve informe que, desde ya, admito que debe ser complementado con un mayor nivel de identificación posible de cada una de estas instituciones deportivas.

Por otro lado, desde un punto de vista político y, desde luego, sin pretender ingresar al tema o a una polémica en tal sentido esto está muy lejos de nuestras intenciones, podríamos expresar que los resultados de la experiencia desde la Dirección Nacional de Deporte podrían resumirse en que este instrumento de naturaleza jurídica, fiscal, etcétera, no ha tenido un mayor desarrollo en el país en materia deportiva. Pero esta es una apreciación que siento la obligación política de expresar en el seno de esta Comisión; en todo caso, creo que una revisión de esta conclusión de naturaleza política puede estar muy vinculada a la discusión de la ley nacional. Recuerdo que en esta misma Comisión, en alguna otra oportunidad en la que comparecimos, ante la pregunta concreta contestamos que, efectivamente, la proyectada ley nacional de deporte establece la naturaleza de las instituciones deportivas, es decir, aquellas organizaciones civiles sin fines de lucro que, como sabemos actualmente, desde el punto de vista formal, son la mayor cantidad de instituciones deportivas que existen en el país, y de la más variada naturaleza en cuanto a deporte y grado de desarrollo, etcétera. También podríamos incluir a las sociedades anónimas deportivas y, finalmente, a aquellas cuya naturaleza jurídica e institucional pueda crearse en el futuro a punto de partida de la discusión de la nueva ley.

De manera que pienso que esa podría ser la ocasión para profundizar más como se merece el examen de la puesta en marcha en Uruguay de este instrumento, oportunamente sancionado.

Señor Presidente, la idea fue hacer una breve exposición, más bien de carácter político, casi a modo de propuesta de hoja de ruta si me permiten la expresión, aunque, naturalmente, la que decidirá el procedimiento a seguir será la Comisión, tal como corresponde.

SEÑOR CUSANO.- El señor Ministro mencionó que había seis instituciones que habían completado el SAD y muchas otras que no. Nos gustaría saber cuántas están en esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera agregar otra pregunta.

El hecho de que estas instituciones que se identifican como SAD no lo sean, ¿qué consecuencias tienen en la práctica? Pregunto esto porque el señor Ministro dijo que eran sociedades comerciales. Por lo tanto, si son comerciales esto lo digo por mi cuenta y se identifican como SAD, seguramente procuran la exoneración de algunos tributos de las sociedades anónimas comerciales. Quisiera saber si en opinión del señor Ministro esto se debe a algún vacío que tiene la legislación al respecto o a una práctica de quienes actúan en este campo.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Con respecto a la pregunta del señor Diputado Cusano, quiero señalar que en este momento no tenemos disponible el número total de esas sociedades, y por lo tanto queda a cuenta del complemento anunciado de mayor desarrollo de este informe que, como señalé al principio, es muy breve

No obstante, aquellas instituciones que hoy gozan de los beneficios tributarios establecidos en la ley son las que están registradas por expresa disposición de la ley en la Dirección Nacional de Deporte.

La pregunta del señor Presidente es un poco más complicada, y confieso no tener al respecto una respuesta exacta. Ya mencioné que este informe requiere un mayor desarrollo. Seguramente, hay un problema vinculado a capacidades de control de la Administración acerca de la naturaleza, de la marcha de las distintas sociedades. Esta pregunta, dejando este adelanto en la tarde de hoy, será respondida a la brevedad.

El Director Nacional de Deporte me aclara que ninguna de ellas se beneficia si no está autorizada expresamente, tal como señala la ley, por la Dirección Nacional de Deporte. Desde ese punto de vista, tenemos tranquilidad. Insisto en que complementaremos este informe con un mayor nivel de precisión y desarrollo.

Como decíamos, vamos a hacer una propuesta de carácter político, sin perjuicio de que las señoras y señores legisladores puedan incursionar y profundizar más en este o en otros temas que eventualmente podrían ser importantes como, por ejemplo, la marcha de distintos programas que estamos llevando adelante en el marco

de la construcción de una política nacional. Nos referimos a programas como el vinculado a la ley oportunamente sancionada por unanimidad por el Parlamento, que establece la obligatoriedad de la educación física en todo el sistema público escolar. También, podemos citar el programa "La escuela en movimiento", vinculado con el anterior y el últimamente presentado en el Teatro Solís por el Presidente de la República, llamado "Un gol al futuro". Me adelanto a decir que quizás es posible que no hayan llegado en tiempo y forma las invitaciones correspondientes a los señores legisladores; así me lo han manifestado algunos integrantes del Parlamento. Los señores Directores que me acompañan esta tarde podrían desarrollar con mucho detalle y precisión la información al respecto.

¿En qué consistiría el marco político? En la mañana de hoy, en ocasión de realizar nuestro acuerdo semanal de los martes con los integrantes de la Dirección Nacional de Deporte, tomamos la resolución de entregar a la Comisión un ejemplar de la exposición de motivos y del articulado de lo que más de una vez habíamos anunciado, vinculado al tema de la transferencia de deportistas profesionales. Todos los aquí presentes conocen el fondo del tema, porque hemos adelantado y comprometido opinión en el seno de la Comisión y en distintas manifestaciones públicas o en algunos eventos especiales. Hemos dicho que es un deber del Poder Ejecutivo presentar una actualización de la normativa referida a este tema que suponga claridad en las reglas de juego. Es una iniciativa que reconoce como antecedente ineludible a la Ley Nº 14.996, estableciendo que la diferencia entre dicha ley y este proyecto es que este último el que vamos a entregar en la tarde de hoy ha procurado ahondar en la cesión y transferencia del deportista profesional con la claridad necesaria que permita el correcto desarrollo de esta actividad. Se estuvo trabajando con legislaciones comparadas, en particular, con antecedentes de la República Argentina. En este momento, estamos analizando algunas iniciativas vinculadas a las posibilidades de inversión, en particular en el fútbol profesional, de legislaciones de otros países como, por ejemplo, Italia, que aún no están incorporadas a este primer adelanto que vamos a proporcionar a la Comisión.

Quizás esta no sea una situación por eso el carácter político de esta exposición que cumpla con el rigor que corresponde. Naturalmente, una iniciativa del Poder Ejecutivo debe venir con la firma del Presidente de la República y de los Ministerios correspondientes y no es el caso todavía de esta iniciativa. Sin embargo, los señores legisladores pueden considerar la buena voluntad de realizar un aporte concreto al necesario y sano debate de todos estos temas, acerca de los cuales hay una demanda de la actividad profesional y de la opinión pública en general. Considero que hace bien a las instituciones debatir sobre estos temas. Precisamente, en este proceso electoral de esta renovada fiesta democrática que vive el país este año, ojalá que el debate sobre las ideas prime sobre cualquier otro criterio. Nos parece que incluir en la agenda parlamentaria y política la discusión de los criterios que deberían animar una operación de tanta importancia, como la transferencia de jugadores profesionales estamos hablando en primer lugar del fútbol, aunque no exclusivamente, pero es obvia la enorme preponderancia de este deporte, es una saludable contribución a ese debate necesario de ideas. Sin perjuicio de todos los aspectos vinculados a los cometidos de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración del Parlamento, siempre hemos considerado que la Comisión Especial para el Deporte de la Cámara de Diputados es el ámbito natural donde debería iniciarse una discusión en profundidad de estos temas.

¿Por qué motivo todavía no estoy en condiciones de hacer entrega del proyecto formal en nombre del Poder Ejecutivo, con la firma del Presidente de la República?

Por cierto, no por diferencias sobre el fondo del asunto me adelanto a decirlo, sino porque el documento original, elaborado desde la perspectiva del Ministerio de Turismo y Deporte, en particular de la Dirección Nacional de Deporte, incursionaba como probablemente ustedes recordarán de otras comparecencias nuestras en esta Comisión en aspectos vinculados a los alcances del derecho de los jugadores profesionales en materia laboral, en la naturaleza jurídica de la dilucidación de los problemas vinculados a su actividad, etcétera, cuestiones respecto de las cuales el Poder Ejecutivo no tiene una única opinión; y ello no me preocupa, porque se trata de temas de naturaleza jurídica, teórica, legal. Adelanto que la opinión que en su momento expresó el Ministerio en el anteproyecto y en los borradores precedentes mereció algunas objeciones y comentarios de alcance estrictamente jurídico del Ministerio correspondiente, es decir, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Los abogados están trabajando en este tema junto con la división Jurídica de la Presidencia de la República.

Hemos adoptado esta decisión política que queríamos comunicarles y compartir con ustedes de excluir, al menos por ahora, esos aspectos de la discusión a efectos de ilustrar en su momento con una opinión al

respecto, si se puede de consenso o, de otro modo, que exprese las distintas apreciaciones que puede haber sobre estos alcances de carácter jurídico. Sí vamos a entregar un borrador, que viene con mucha fuerza, empeño y voluntad política de la Dirección Nacional de Deporte y del Ministerio de Turismo y Deporte, en el que se expresa la opinión del Poder Ejecutivo sobre todos los aspectos relativos a tan importante tema, con la aspiración de que la Comisión, si así lo entiende, comience el trabajo sobre esta materia y, desde luego, con la promesa de poder estar remitiendo a la mayor brevedad posible el proyecto definitivo con la firma del Poder Ejecutivo.

Mi exposición tiene un sentido de intervención política, de poner sobre la mesa de trabajo nuestra opinión, contenida en este borrador, con su exposición de motivos y varios artículos porque aun con la exclusión a que he hecho referencia, este borrador tiene más de cincuenta artículos, de ubicar este tema en el marco de la llamada Ley Nacional de Deporte. No quiero reiterar lo expresado en muchas oportunidades anteriores, pero hemos llegado a la convicción de que son muchas las razones que justifican el debate de una ley nacional de deporte, siempre como un instrumento jurídico, de carácter institucional, en esa marcha en la construcción de una política nacional.

Como informáramos en su momento, tenemos muy adelantado un anteproyecto elaborado fundamentalmente por el Instituto de Derecho Deportivo, cuyas autoridades recientemente cambiaron, pero que sigue trabajando en el ámbito del Colegio de Abogados del Uruguay. Asimismo, siempre hemos expresado el aporte que significó el proyecto presentado por el señor Diputado Cusano, cuya opinión, en términos generales, siempre fue positiva; significó un aporte sinceramente positivo en el mismo camino. Más recientemente, el señor Senador Long presentó un proyecto de mayor nivel de desarrollo, que en principio hemos recibido con el beneplácito de una iniciativa legislativa sobre la materia y con un importante grado de coincidencias. Debo confesar que todavía no hemos discutido ese proyecto en el equipo que integramos con los compañeros probablemente, ustedes ya hayan podido leerlo, pero podemos decir que si bien tenemos algunas dudas fundamentalmente desde el punto de vista de la propuesta institucional de la mencionada iniciativa, hay muchas coincidencias de fondo, sobre todo en cuanto a la descentralización ya estaba previsto en el documento anterior pero lo destaco porque aquí hay Diputados del interior del país y a la construcción de un sistema nacional de deporte, esto es, un mecanismo institucional capaz de articular ese gran archipiélago tal como lo dice el señor Senador Long en la exposición de motivos de su proyecto que tenemos actualmente en materia de instituciones públicas y privadas que, a pesar de los avances registrados, todavía están lejos de tener un nivel de articulación suficientemente fuerte y eficaz para potenciar y lograr sinergia en los beneficios a la comunidad local, regional o nacional en que están inmersas. Nos parece que ese aporte también es importante e interesante para incluirlo en ese marco de discusión.

¿Por qué no hablo de traer la ley del Poder Ejecutivo? Y acá voy a una consideración de carácter netamente político: porque, sinceramente, este Ministerio admitiendo que casi todo en política es opinable entiende que no sería bueno proceder a la aprobación de una ley nacional de deporte en un año electoral. Podríamos decir, en términos autocríticos, que hubiera sido deseable remitir esta iniciativa al Parlamento con mucha mayor anticipación, pero por distintas circunstancias ello no fue posible. Y como este es un tema tan vinculado al interés público, tan integrado a la diversidad que se expresa en la sociedad uruguaya desde el punto de vista social, cultural y, naturalmente, político, y sobre todo teniendo en cuenta que esta iniciativa debe tener un compromiso de mediano y largo plazo, como debe ser el alcance de las llamadas leyes nacionales, que efectivamente quieren llevarse a la práctica y ser el instrumento jurídico y el soporte institucional para el desarrollo de una política nacional de deporte, nos parece que debe iniciarse ese debate y que el Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad, y en todo caso el derecho, de expresar cuáles son los aspectos fundamentales del contenido de esa ley en alguna oportunidad me he referido a ellos; inclusive, leyendo el articulado y los capítulos del anteproyecto que ya ha sido redactado, pero no con la pretensión de que sea sancionada en este año tan particular, sino para que se introduzca también en el necesario y saludable debate programático que debería ser una pieza fundamental en las elecciones nacionales, en las que cada partido político va a comprometer opinión frente a la ciudadanía para lograr el apoyo necesario para llevar adelante sus planes y sus programas.

Por todo esto dije que mi intervención es de marco político: estamos entregando quizás fuera del procedimiento y de la práctica formal un borrador cuyo texto definitivo nos comprometemos a acercar a la brevedad. Pero creo que tenemos elementos para sostener en forma responsable ante ustedes que este borrador es el tronco fundamental de la opinión del Poder Ejecutivo y, en consecuencia, del proyecto que, formalmente, se les remitirá en muy poco tiempo. A la vez, en no más de treinta días no sé si los Directores

coinciden con ese plazo podremos enviar el documento de la llamada "Ley Nacional de Deporte", también con la idea de proporcionar un aporte para iniciar un debate que, al comienzo de la próxima Legislatura y del Gobierno que resulte de la consulta a la soberanía popular en octubre de este año, impulse fuertemente esta línea política nacional desde el punto de vista jurídico e institucional.

Este es el alcance de esta propuesta, que es un poco insólita, pero así son las cosas. Con mucha franqueza queríamos transmitirla y ponerla a consideración de los miembros de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión quiere aclarar que, si bien la situación puede parecer insólita, tiene antecedentes; ya procedimos de esta manera. Por eso, la Comisión, por unanimidad, entendió que había que seguir este camino, aunque no fuera muy formal. En realidad, somos mucho más partidarios de los resultados que de las formalidades, aunque obviamente hay que cumplirlas. El antecedente que existe es el de la ley de prevención de la violencia en el deporte, que discutimos antes de que el proyecto llegara.

En este caso, entendimos por unanimidad que era bueno el camino porque hay un Ministerio que ambienta la posibilidad de un intercambio de esta naturaleza. Pero como estamos en un año electoral los tiempos parlamentarios se acortan; por ello, necesitábamos un borrador como el que nos presenta el Ministerio, que nos ayuda a adelantar el debate en términos conceptuales.

Aclaro que en la discusión del tema relativo a la cesión de transferencias tenemos previsto dar participación a todos los actores involucrados, que tienen mucho para aportar.

En lo personal, quiero reconocer la voluntad del Ministerio de Turismo y Deporte para abordar un tema que es complejísimo; no en balde desde el Decreto-Ley de 1980 no se ha vuelto a legislar en la materia. No creo que haya sido por falta de voluntad, sino porque realmente es un tema muy complejo. La cuestión parece fácil, pero está llena de aristas que afectan distintas cosas. Además, admite miradas y abordajes desde distintos lugares, que generan una especie de mar de contradicciones en el que todos parecen tener razón. Esto es lo complejo del caso.

Quiero reconocer que como señalaba el señor Ministro la opinión pública está demandando esto. Además, el desarrollo de la actividad deportiva reclama cierta claridad en las reglas de juego y también transparencia, mucha transparencia.

Deberemos tomar en cuenta las experiencias internacionales, por lo menos para intentar no cometer algunos errores en los que otros han incurrido.

Reitero que el tema no es fácil, y creo que todo lo que no ayude a arrojar transparencia empezará a estar bajo sospecha, inclusive, injustamente bajo sospecha, porque en el entorno de las transferencias de los futbolistas se mueven muchos intereses y parte de la opinión pública demanda claridad en ese sentido. En lo personal, admito que no será fácil legislar sobre esto.

Por otra parte, el capítulo que el Ministro informa que se deja afuera tampoco es fácil, porque uno puede incluir en la ley a los jugadores de fútbol, que tienen un estatuto especial, que en algunos aspectos los aparta de la legislación laboral, y si se pretende definirlos como trabajadores comunes y corrientes se generarán consecuencias tremendas. La cuestión es que a veces, para que una ley quede prolija y teóricamente correcta, se puede terminar aniquilando la actividad que, en principio, se pretendió proteger a través de la legislación. El tema es muy complejo.

Además, estamos en un mundo en el que la realidad es la realidad, y lo cierto es que si algunas instituciones van a los tribunales formales, en definitiva son objeto de sanciones, por más que uno rechace el hecho de que recurrir al Poder Judicial local termine generando una suerte de sanción.

Personalmente lo dejo planteado para el debate de la ley de deporte, he sostenido que en cuanto a los derechos de los jugadores, en la Organización Internacional del Trabajo debería haber representación de estos, de los Poderes Ejecutivos y de las instituciones nucleadas en la FIFA, que trataran de establecer convenios universales entre las partes. De lo contrario, acá puedo tener una aplicación perfecta de la ley, pero

solo cruzando el río o la frontera seca puede existir otra, lo que termina generando desventajas, no solo competitivas, sino también desde el punto de vista de los recursos, que son fundamentales.

Creo que a veces no está mal que vayamos discutiendo sobre algunas cosas, por más complejas que parezcan. No siempre hay que ir obcecadamente hacia delante. Me parece que esta es una cuestión central. De todas formas, esto no quiere decir que no se genere un debate. Va a generarlo, y está bien que así sea; este es el objetivo.

Con respecto a la ley nacional de deporte, es cierto que la hubiéramos querido antes, pero había dos caminos posibles. Por un lado, teníamos la iniciativa del señor Diputado Cusano y, por otro, la del señor Senador Long, y el Gobierno podría haber optado por presentar un proyecto propio, sin considerar esas propuestas. El hecho de tomar en cuenta iniciativas de legisladores que, en este caso, son de la oposición, no digo que enlentezcan el debate, pero obliga a tener una lectura responsable y respetuosa de los proyectos. La cuestión es que el tiempo pasa y que el Ministerio no tiene como único objetivo elaborar una ley nacional de deporte.

Adelanto mi opinión personal en cuanto a que no es conveniente aprobar ahora un proyecto de ley en este sentido. Me parece que esta es una política de Estado que tenemos que coordinar entre todos.

Por otro lado, aunque el Ministro no lo dijo, sospecho que hay coincidencias con el proyecto del señor Diputado Cusano y, por lo tanto, esto podría sentar las bases para una política de Estado, que me parece es lo que el Ministerio intenta generar. Se trata de establecer en qué podemos estar de acuerdo camino al nuevo gobierno. Repito que comparto la idea de que no estaría bien que votáramos una ley en esta materia, en el preámbulo del nuevo gobierno. Uno tiene todo el derecho del mundo a pensar que va a continuar, pero no puede adelantarse y actuar como si efectivamente fuera así hasta que la ciudadanía lo decida.

En definitiva, bienvenido sea este debate. Desde la Comisión pondremos toda nuestra energía y nuestra capacidad en este trabajo. Haremos los trámites pertinentes para que este sea el primer ámbito en el que se debata esto, de modo de reducir margen a los señores Senadores en cuanto a la corrección del proyecto.

SEÑOR SEMPRONI.- Quiero complementar algo que dijo el señor Presidente.

Creo que además de que hay antecedentes de este tipo de procedimiento, muchos de nosotros hemos reclamado que se aplique, porque lo que ocurre es que cuando el Poder Ejecutivo envía un proyecto al Parlamento, la prensa, que es muy ágil y que no mide los tiempos, inmediatamente nos pide que opinemos al respecto. Muchas veces, el Ejecutivo nos envía un proyecto por la mañana, por la tarde nos están preguntando qué opinamos y tenemos que recurrir a aquella famosa frase folclórica de la política uruguaya: "No tengo conocimiento". Por consiguiente, me parece muy bien que sigamos este procedimiento.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- No me voy a referir concretamente a estos temas, sino al pasaje que hizo el señor Ministro con respecto a la obligatoriedad de la educación física en la escuela pública. Como maestro, me gustaría tener alguna información sobre cómo se viene implementando este trabajo tan importante en el desarrollo de las bases del deporte.

Asimismo, quiero dejar planteada una preocupación que vengo recibiendo de los clubes deportivos de mi departamento de Rivera, fundamentalmente en lo relativo al endeudamiento de los clubes deportivos que está provocando una situación sumamente difícil. Los planteamientos realizados ante el Banco de Previsión Social llevan tiempo y me han pedido interesarme en el tema. He hablado con Directores del BPS, quienes me han expresado que sería bueno estudiar esto en común porque se trata de un problema que seguramente se repite en casi todos los departamentos del país, para buscar alguna norma que permita encontrar salida a la situación de los clubes deportivos de Rivera y de clubes casi centenarios que en este momento se encuentran en una situación muy difícil.

Por otra parte, existe interés por parte de mucha gente en que esos clubes continúen existiendo porque realizan una tarea importantísima en materia de atención de niños y jóvenes y se les está creando una situación de endeudamiento que no tienen posibilidades de enfrentar a no ser con alguna norma a través del Ministerio de Turismo y Deporte con el apoyo de nuestra Comisión para poder seguir trabajando y desarrollando una labor que consideramos sumamente importante.

Voy a nombrar acá al Club Oriental de Rivera, que tiene estadio, piscina, es decir, toda una infraestructura que le permite cumplir una tarea muy importante en el deporte y que en este momento viene atravesando una situación por demás difícil a raíz del endeudamiento con el BPS.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- Quisiera solicitar al señor Director de Deporte, profesor Cáceres que responda las dos preguntas realizadas por el señor Diputado Fernández.

SEÑOR CÁCERES.- Debo decir que es un gusto concurrir nuevamente a esta Comisión.

Respecto a la primera pregunta, quisiera recordar brevemente los antecedentes para situar un punto de partida. El 27 de noviembre de 2007, el Parlamento, reunido en Asamblea General, aprobó el proyecto de ley de artículo único que presentara oportunamente el señor Presidente de la República, por el que se declaraba obligatoria la enseñanza de la educación física en el sistema escolar uruguayo, y que marcaba como punto de cumplimiento el año 2009.

En la historia de nuestro país la incorporación de la educación física a los proyectos escolares y al sistema educativo formal, ha significado siempre una situación deficitaria. Al comienzo de esta Administración, la cantidad de profesores afectados al trabajo de la escuela pública procedía de siete instituciones diferentes y obtenía un nivel de cobertura que no llegaba al 20% del total de niños y niñas del país.

En alguna reunión anterior, en esta misma Comisión, repasábamos las siete instituciones que en aquel momento proveían docentes. No había programa único de educación física escolar ni criterios similares en cuanto a cargas horarias y frecuencias semanales, no había supervisión técnica y tampoco se cubría la totalidad de los años escolares y, salvo el caso de Infancia y Familia, se trabajaba esencialmente, en 4º, 5º y 6º año escolar.

A partir del proyecto de ley se profundiza un proceso de concentración de la plantilla docente en ANEP, más precisamente en el Consejo de Educación Primaria pasando de las siete fuentes de provisión docente a una sola al día de hoy, con plantilla única en el Consejo de Educación Primaria y se profundiza un proceso de cobertura en el territorio nacional, partiendo de aquel punto que mencionábamos inferior al 20%, para llegar al día de hoy a un porcentaje significativamente superior.

Recién comentaba con el señor Ministro Lescano que sería conveniente acercar a ustedes la última información proporcionada por el Consejo de Educación Primaria, tomada al 28 de abril próximo pasado en una situación que es muy dinámica, porque se ha procedido a una serie de llamados que se van cubriendo paulatinamente en todo el territorio nacional y, por lo tanto, los número varían.

A esta altura, como el nivel de cobertura es muy amplio la variación no es tan significativa pero es bueno llegar con esta información última. Si los señores Diputados lo desean podremos entrar en detalles y proporcionarles no solamente la desagregación que estamos entregando hoy, sino la desagregación por escuela de cada una de las ciudades, información que poseemos y que podemos acercarles.

Los datos generales son que sobre un total de 1001 escuelas públicas urbanas de todo el país, en este momento 915 poseen docente de educación física; resta cubrir 86 escuelas. O sea que de menos del 20% en el año 2005, en un 40% a marzo de 2008, llegamos al 28 de abril de 2009 con una cobertura que llega al 91,4% y tenemos la expectativa de alcanzar el 100% durante el transcurso de este año, a pesar de que las dificultades son múltiples. Si ustedes lo desean podemos detallar algunas de ellas.

Dando una mirada rápida al cuadro que estamos entregando surge que hay nueve departamentos del país que tienen un nivel de cobertura del 100%. Se trata de los departamentos de Canelones, Flores, Maldonado, Salto, Treinta y Tres en el caso de Canelones, se desagregan tres regiones y Montevideo, por supuesto.

Sin embargo, tenemos carencias en algunas escuelas del departamento, pero me gustaría destacar tres situaciones. Si los señores Diputados miran las dificultades de cobertura alcanzan niveles más significativos en los departamentos de Cerro Largo, muy significativos en Rivera y en Tacuarembó, es decir, en la zona noreste. En los casos de Cerro Largo y de Tacuarembó hay once vacantes y en el de Rivera, veintiséis. Tenemos dos situaciones también importantes en San José y Florida, pero presumimos que con los llamados que están en curso es probable que obtengamos respuesta para estos dos departamentos. Sin embargo, en el

norte la situación es más compleja y se agudiza en las ciudades del interior profundo de los departamentos, aunque en la capital también hay dificultades. El problema es la carencia de recursos docentes. En este sentido, se han realizado gestiones importantes tanto ante el Instituto Superior de Educación Física como frente al Instituto Universitario de la Asociación Cristiana de Jóvenes para considerar la posibilidad de abrir un Centro en el noreste del país que permita la formación de docentes, ya que la experiencia nos indica que luego se instalarán en el lugar.

Esto está planteado en Rivera, también en Cerro Largo; en Artigas el Intendente manifestó su opinión favorable, inclusive llegó a ofrecer el uso de instalaciones excelentes con las que cuenta la Intendencia de ese departamento. Allí el problema es que no hay docentes con el nivel de calificación necesario para dictar los cursos. Se han hecho llamados, con sus entrevistas correspondientes, y no se ha alcanzado la conformación de un plantel mínimo que permita impartir las clases en estos cursos.

En todo este itinerario, que viene desde el año 2005 hasta la fecha, que tiene como punto clave la sanción de la ley en el Parlamento en noviembre de 2007, se han hecho esfuerzos por parte de varias instituciones es bueno destacarlo: desde el Ministerio de Desarrollo Social, a través del Programa Infancia y Familia que disponía de doscientos un docentes para escuelas de contexto crítico, desde el Ministerio de Economía y Finanzas, que otorgó las dotaciones presupuestales necesarias que nos permiten ampliar la cobertura hasta prácticamente el 100% y, por supuesto, desde ANEP y el Consejo de Educación Primaria; a estas instituciones se suma nuestro Ministerio de Turismo y Deporte. Seguimos trabajando coordinadamente para alcanzar la meta de un 100% de cobertura.

En algunos lugares del interior del país hay dificultades. Es muy difícil que aun habiendo docentes en las cercanías opten por ir a dictar clases en esas escuelas. También hay carencias de docentes. Además, se están ensayando tal vez en esto pueda avanzar en la información el profesor Ernesto Irureta otras alternativas de solución para llegar a este 100% de cobertura.

Con respecto a la educación, dejaría la exposición en estos titulares.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Debo señalar que tanto Rivera como Cerro Largo tenemos el privilegio de estar en la fila de varias cosas; por ejemplo, esta semana vamos a encarar en Rivera la electrificación rural. Cerro Largo y Rivera somos los últimos en este aspecto. También aparecemos últimos en esta temática, no por culpa de los organismos. Pero quiero plantear lo siguiente. En Rivera hay gente que fue a Cuba, obtuvo el título de profesor de Educación Física y todavía no ha podido revalidar su título. Creo que los brasileños están por llevar a una excelente profesora y persona, que ya hace mucho tiempo que está en ese tema, pero no se ha podido hacer la reválida correspondiente. Planteo esto porque me consta que muchos jóvenes uruguayos han ido a Cuba y han obtenido el título. No entiendo por qué se demora tanto si hay una necesidad tan grande de contar con esto, y más en Rivera por ejemplo. No se explica por qué hay tantos obstáculos para que esos jóvenes puedan revalidar su título y cumplir tareas en Uruguay. Se trata de uruguayos que fueron a estudiar y volvieron al país. Este es un problema que nos preocupa.

SEÑOR GUARINO.- En el mismo sentido que señalaba el compañero Diputado de Rivera, efectivamente, tenemos el privilegio de encabezar varios indicadores desde el fondo de la tabla.

También en Cerro Largo hay personas idóneas, que durante muchos años han cumplido la función. Es más, están habilitados por Educación Secundaria; algunos de ellos están trabajando hace más de veinte años. Por supuesto que no tienen la formación de un profesor egresado del ISEF.

Es increíble cómo se priva de una mínima atención a niños de escuelas, fundamentalmente de escuelas rurales, prohibiendo actuar a estos señores que están habilitados por Enseñanza Secundaria.

En este punto hay dos criterios absolutamente dispares. Nosotros hemos hecho las gestiones correspondientes. Yo conozco el caso concreto de escuelas donde la formación de los niños es formidable. En la escuela de Ramón Trigo una de las escuelas rurales con más de ciento treinta niños, una de las pocas que va quedando que nuclea una vasta zona rural hay una persona idónea que lleva más de veinte años trabajando como docente en Enseñanza Secundaria. Fue estudiante de educación física y no se recibió; ha realizado

cursos en el ISEF pero no tiene el título de profesor. Ahora bien, prefieren que no esté más ese profesor, que era pago por la Comisión de Fomento este año no pudo hacerlo, y no tienen asistencia de ningún tipo.

Entonces ¿cuál es el criterio? Me consta que esto no le compete solo a quienes nos visitan, pero sí tiene responsabilidad el Ministerio de Turismo y Deporte en cuanto a articular con el ISEF, con la Universidad de la República o con quien sea. No tienen derecho a dejar que los niños de Ramón Trigo, en Cerro Largo, queden sin ningún tipo de formación argumentando que los profesores no quieren ir. ¿Cómo van a ir? Si no pueden cubrir las escuelas de Melo ¿van a viajar a Ramón Trigo? ¿Se van a trasladar en un ómnibus que no está en condiciones?

La conclusión es que se embroman los niños debido a la toma de decisiones, a veces corporativas, que no siempre contemplan las necesidades de la gente.

SEÑOR CÁCERES.- Voy a realizar algunos comentarios.

En el primer renglón de opciones para alcanzar el 100% de cobertura está completar las reválidas de quienes las han solicitado en la Universidad de la República. Hay de distintas procedencias pero el contingente mayoritario es el de los egresados de la Escuela Internacional de Educación Física y Deporte de Cuba, de muy buena formación. Allí obtienen la calidad de licenciados y, además, de entrenadores por lo menos en una disciplina deportiva. La mitad de los egresados desde el año 2005 hasta la fecha ya obtuvieron sus reválidas; se está procesando la reválida del restante 50%. Ciertamente hubiéramos aspirado a una respuesta más rápida en virtud de que se trata de gente que trabajó sobre los mismos planes y programas y, en su momento, el Rector nos había planteado que cuando no se modifican planes y programas la reválida se haga de manera automática. Pero hay dificultades en la Comisión de Reválidas de la Universidad de la República para procesar las reválidas en general, por lo cual, en particular en este caso, estamos esperando una respuesta que nos han comprometido que se hará de la manera más rápida posible.

En ese sentido, tenemos esa chance y hay otras posibilidades de ciudadanos brasileños que tienen el título y están en condiciones de presentarse a estos llamados en la zona fronteriza. Esta situación también se está valorando directamente con Primaria, en lo que trabaja personalmente el profesor Irureta.

Con respecto al caso que mencionó el Diputado Guarino, debo decir que es así. Inclusive, no hace mucho tiempo me entrevisté con el Director de la escuela de Aceguá y supe que trabajaba un entrenador deportivo que debe tener no menos de diecisiete o dieciocho años de trabajo en la escuela, a plena satisfacción de padres y autoridades, pero en la medida en que se ha exigido el título de docente como primera medida, él quedó excluido. Por lo tanto, en Aceguá no hay docente, no hay posibilidades de llenar la vacante. Precisamente, se está trabajando en una batería de posibilidades para hacer un nuevo llamado. De manera que auguro que estas situaciones se podrán resolver con gente que ya acreditó experiencia satisfactoria de trabajo, lo cual inclusive se podría ampliar para quien acredite experiencia en otros ámbitos públicos, saldándose lo que señala, con toda razón, el señor Diputado: que ante la imposibilidad de contar con un docente existan otros profesionales o idóneos con la suficiente experiencia acreditada. |Yo pediría al profesor Irureta que complete la información acerca de las alternativas que se están manejando con Primaria.

SEÑOR IRURETA.- Creo que la información es bastante exahustiva. ¿Qué estamos manejando? Echar mano a otros recursos que sí pueden brindar alguna solución a estos porcentajes que aún nos están faltando en algunos departamentos, y que son más o menos en algún orden los siguientes.

Por un lado, los estudiantes del ISEF que tengan práctica docente escolar aprobada. Ahí tenemos una dificultad, porque, en general, los estudiantes del ISEF han ido cubriendo algunos lugares en las proximidades de los tres centros ISEF, que están en Montevideo, Maldonado y Paysandú, pero es muy difícil que en Rivera, Cerro Largo o en Tacuarembó, existan estudiantes, a no ser aquellos que han abandonado prácticamente la carrera y están residiendo otra vez en sus lugares de origen. De todas maneras, es una de las líneas de trabajo que se ha adoptado desde hace tiempo.

También estamos trabajando la posibilidad de que jubilados puedan volver a ser contratados para trabajar en las escuelas por supuesto sin efectividad por la vía de contrato en forma de interinato. Pensemos de entrada que no tenemos posibilidades de recursos adicionales que sean efectivos, sobre todo para cubrir las necesidades en los lugares donde más falta hace.

Por supuesto están los egresados y con su reválida en trámite. Las reválidas están saliendo. Como decía el profesor Cáceres no de la forma tan rápida como quisiéramos, pero están saliendo. En este momento, la mayoría de los casos están siendo tramitados y ya hay unos cuantos estudiantes uruguayos graduados en Cuba que tienen su título revalidado y que están pesentándose a los cargos públicos, en este caso concreto en Primaria.

Por supuesto los técnicos deportivos que son funcionarios de la Dirección Nacional de Deporte, en muchos casos, sobre todo en el interior del país, desde hace muchos años estaban vinculados al trabajo en escuelas. Con el pasaje de los ciento treinta docentes a Primaria y la nueva estrategia para llegar al 100% de cobertura han quedado afuera, porque no tuvieron la chance de elegir el pasaje voluntario a Primaria ya que, en este caso, tenían prioridad los profesores de educación física. Este es un tema que hemos planteado también en Primaria. Ya se hizo un llamado en proceso mediante el cual los técnicos deportivos también tienen la posibilidad de presentarse para aquellos lugares donde no hay profesores de educación física y pueden acogerse al nivel de interinato. No pueden ser efectivos, pero sí interinos, lo cual es una muy buena solución.

Por último y para redondear el tema de educación física en la escuela quiero decir algo que ya habíamos mencionado en otras oportunidades y es todo el trabajo que se ha hecho y se viene desarrollando. Este va a ser el último año por ahora en esa dirección, en relación a las escuelas rurales. Así como se ha hablado de las 1.001 escuelas urbanas, se ha estudiando la problemática de la educación física en las escuelas rurales, que son 1.233, no mediante la solución de profesores de educación física, porque si ya hay problemas para las 1.001 escuelas urbanas, es imposible pensar en esa solución para las escuelas rurales. Por lo tanto, con la colaboración de UNICEF, se organizaron cursos para los maestros rurales este va a ser el tercer año, que se vienen desarrollando en el centro que tiene Primaria, Agustín Ferreiro, en la Ruta Nº 7. Se han hecho alrededor de diez o doce cursos para maestros rurales. Concretamente, en este mes comienza la primera tanda de cursos. La semana que viene habrá de comenzar la última tanda de cursos para que al menos maestros de todas las escuelas rurales del país tengan acceso a un curso de capacitación. Es un curso de sensibilización en el área del movimiento que dura una semana en régimen de internado y que tiene, por supuesto, como eje central la preocupación sobre la educación física y el deporte en las escuelas.

Además del curso de capacitación, desde el año pasado se está haciendo un seguimiento lugar por lugar en los distintos departamentos, que consiste en una visita en la cual se evalúa qué es lo que se está haciendo, se toman los distintos problemas que los maestros rurales están teniendo en la aplicación de lo aprendido en ese curso y se trata de hacer una orientación para que exista, además del curso, una apoyatura in situ para cada una de las escuelas rurales del país.

SEÑOR CUSANO.- Tengo el gusto siempre de recibir a la delegación. Primero que nada quiero decir que de lo presentado por la coordinación técnica "INFAMILIA" surge el error de que, en realidad, no son siete sino seis los departamentos con 100% de cobertura.

Quiero empezar mencionando algo con respecto a la obligatoriedad de educación física en las escuelas.

Quien habla presentó el proyecto de ley, y en su proyecto de ley del 15 de noviembre de 2006 me congratulo de que pensemos en la misma línea con quien se lo haya solicitado al Presidente, y si fue él quien lo propuso me congratulo más todavía ya figuraba la obligatoriedad de la educación física en la escuela primaria.

El tema también es saber si alcanza con decir que tenemos profesores de educación física en la escuela primaria, conocer a qué apunta. Muchas veces esos jóvenes, niños o profesores se ven impedidos de realizar su conocimiento y trasmitirlo en la forma en que debería hacerse. Entonces, también debería evaluarse si se cumple con el 100% de las necesidades básicas que tiene un profesor para poder desarrollar la actividad física correctamente. Para citar un ejemplo, me remito a mi querida Escuela Nº 130 de segundo grado del kilómetro 25 de la Ruta Nº 8, en la que se sigue haciendo gimnasia pero no en las condiciones deseadas. Es decir, tienen el profesor pero la actividad se realiza en el patio que es de pedregullo, lo que no permite su realización 100%.

No quiero dejar de reconocer el esfuerzo que se está realizando y la necesidad de que, por lo menos, los jóvenes y los niños piensen y sientan que la educación física es un paso fundamental para desarrollarse correctamente.

Con respecto a la primera parte de la oratoria del señor Ministro quiero decir que yo nunca rehúyo a un debate político ni de ninguna especie, pero me gusta que sea en igualdad de condiciones. ¿Por qué digo esto? Porque los dos proyectos de ley del Senador Long y de quien habla, del mismo sector del Partido Nacional, están presentados y se conocen. Entonces, para poder analizar y debatir en igualdad de condiciones en este ámbito o en la palestra pública; no tengo inconveniente yo necesito conocer la opinión o, por lo menos, el anteproyecto que menciona el Ministro. Los que me conocen de aquí y yo creo que la delegación también saben que no mido las necesidades políticas si le hacen bien a la gente y, sobre todo, a la gurisada. Me refiero a cómo se tiene que hacer, cómo lo vamos a analizar y cómo se va a llevar adelante. Me siento sorprendido porque venía a escuchar una opinión y preparado para hablar sobre la regulación de la cesión de deportistas. También es posible que esta Comisión y quien habla y me comprometo a que también el Partido Nacional sigan adelante, trabajando en pos de lograr algo no importa que sea para el Gobierno siguiente y de dejar las bases sentadas para la próxima Legislatura. Si estamos nosotros, bárbaro; si no, para que lo retomen y tengan allanado mucho camino. Ahora bien, el tema es que muchos de nosotros quizás no estemos sentados aquí, no porque no seamos reelectos sino porque tal vez no integremos esta Comisión. A la vez, las figuras públicas pueden cambiar y, muchas veces, cuando eso sucede cambian las maneras de pensar: cuando uno está en una posición puede opinar, decir o hacer de una manera que se contrapone con la de alguien que está en otra posición. Entonces, tenemos que respetar a aquel que viene detrás, que puede analizar lo que nosotros hicimos y allanarse, pero también puede modificar el ciento por ciento de lo que el Poder Ejecutivo presentó con su mejor buena voluntad o de lo que hemos trabajado aquí a partir de proyectos nuestros.

Por tanto, reitero que estoy sorprendido pero no tengo ningún inconveniente en dar el debate y siempre vamos a hacer el análisis en pos del beneficio de la población.

El primer debate que quiero instalar se lo he dicho más de una vez al señor Ministro es que este ha sido un Ministerio de mucho turismo y poco deporte y que el Ministerio de Deporte y el de Turismo no pueden estar juntos. O sea: el Ministerio de Turismo es una cosa y el de Deporte es otra, y creo que, primero que nada, si todos nos ponemos de acuerdo, deberíamos ver la posibilidad de separar las aguas y trabajar por caminos distintos para lograr objetivos muchos más loables. Con esto no quiero decir que el señor Ministro y su equipo no hayan querido trabajar en materia de deporte sino que, muchas veces, las obligaciones nos derivan hacia cosas que son más redituables para el país que otras, y está bien que así sea; como todos en la vida, los Ministerios, los gobiernos y la sociedad van marcando sus prioridades.

Comprometo a mi sector y creo que a todo el Partido también a luchar en pos de que haya transparencia no solo en la actividad de las sociedades anónimas sino en las transferencias de los deportistas, para que sea beneficioso para todos, para que no se "vendan" entre comillas niños y jóvenes, como está sucediendo hoy, que los están señando en instituciones deportivas del interior, y todos sabemos de esto. No lo hacen fehacientemente, pero dan prebendas alimenticias a las familias, soluciones habitacionales o pagan estudios. ¿Está bien o mal que se haga de esa manera? Tenemos que interpretarlo y traducirlo en una ley.

Tampoco podemos nadar contra la corriente, y una de las cosas que yo leía aquí en cuanto a la cesión de deportistas es el contrato registrado me preocupa mucho y apunto al fútbol específicamente de todos los jugadores que dependan de una institución. Sabemos que está fijado un mínimo que se tiene que pagar por un contrato. ¿Cuántas instituciones de este país pueden tener contratos de todas las divisionales inferiores? Yo creo que ninguna. Se dio la situación de que cuando delegaciones deportivas salieron a representar al país hubo instituciones que no querían que fueran sus deportistas porque se los iban a comprar afuera, ya que no tenían contratos registrados. Las instituciones dependen de la buena voluntad del jugador, como sucedió con el capitán de la selección sub-17, Diego Polenta, que siendo sub-15 fue vendido y él dijo: "No; tienen que negociar con Danubio, no conmigo". Pero no se dio la misma situación con otros jugadores.

Entonces, estoy de acuerdo con que hay que separar el marco porque tiene muchísimas aristas. Hay muchas obligaciones de la gente que está en el entorno deportivo, de los gobiernos y de nosotros como legisladores. ¿Que a los primeros que les achacan responsabilidades es a los legisladores? No me cabe la menor duda, porque cada vez que sucede algo en el ámbito deportivo se acusa a los legisladores de no legislar correctamente y, a veces, al Poder Ejecutivo porque no ejecuta como es debido. Para contentar a toda la sociedad estoy de acuerdo con que este es un año muy especial, entraríamos con la camiseta al hombro, enarboladas las banderas, y pensaríamos acotadamente si esto se presentara en forma oficial y fuera objeto de un debate del que muchos querrían sacar algunas ventajas en el ámbito político. Ahora bien, ¿cuándo vamos a entender me incluyo como político que un año para la población es mucho tiempo y para nosotros como

legisladores es muy poquito? O sea: un año esperando algunas situaciones o debatiendo un proyecto es muchísimo tiempo para gran parte de las personas que están fuera de este ámbito.

No tengo inconveniente en participar de un debate porque yo discuto y confronto ideas, no personas en el ámbito que crean conveniente y como lo consideren pertinente. Acá, en la palestra pública, no importa dónde, la cuestión es que de ese debate salga algo que nos sirva a todos y a la sociedad más que a nosotros mismos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer un par de aclaraciones.

El proyecto sobre cesión de derechos deportivos es el que va a entrar ahora. Esto va a correr el riesgo de ser ley; dependerá de nosotros. Por otro lado, si bien el señor Ministro ha informado que se le retiraron algunos aspectos cuya complejidad podría demorar más su ingreso, no ha dicho aprovecho a preguntarlo si la filosofía de los borradores anteriores ha variado sustancialmente a tal punto de que nos vamos a encontrar con una cosa contraria a lo que veníamos discutiendo. No se infiere de las palabras del señor Ministro.

Con respecto a la ley nacional de deporte, ya hice referencia a que no tenemos un proyecto de ley nacional, que hubiera sido lo deseable. En realidad, para mí opera como un texto ordenado de la legislación vigente en materia deportiva, a efectos de que esté en un solo lugar, al igual que hemos hecho con la normativa acerca de la seguridad social y con tantos otros textos ordenados, obviamente adaptando lo que sea necesario.

Nadie ha dicho que no ha habido acción sobre el deporte, y yo quiero remarcarlo. Se anunciaron tres programas hemos estado discutiendo sobre uno que tienen que ver con una acción concreta, que van prefigurando una intención, un énfasis en donde estamos viendo que debe promocionarse la cuestión deportiva. Creo que en eso coincidimos todos.

Respecto de la organización del Estado, yo también soy partidario de que exista un Ministerio de Deporte. El problema es que en mi concepción de la estructura del Estado me imagino la organización estatal en base a pocas Secretarías de Estado que funcionarían en un Consejo de Secretarios de Estado que tendrían a su cargo distintos Ministerios con Ministros. Estoy agregando un escalón burocrático y achico la relación con el Presidente, pero eso requiere algunas modificaciones.

El Presidente Tabaré Vázquez había planteado en un inicio que quería un Ministerio de la Producción, que abarcara distintas áreas. Yo pienso en una Secretaría de Estado de la Producción, que abarcara diferentes sectores, etcétera. Creo que podemos ir por ese camino. Sinceramente no creo que el Ministerio haya encarado más al turismo que al deporte. Puede ser que el marketing se lo haya llevado más el turismo que el deporte por razones obvias. El turismo es una actividad relevante en la economía nacional que genera muchos ingresos, mueve muchas más cosas y tiene más glamour. En tanto, desde el punto de vista del marketing, la única actividad deportiva comercial que se lleva todos los laureles es el fútbol, aunque las instituciones no tengan fines de lucro.

El Ministro nos ha dado una copia del proyecto y creo que debemos centrarnos en debatir al respecto. Después, Diputado Cusano, todo está en discusión. Todo esto es parte del debate: si el contrato lo registra el club o el jugador; quién protege a quién. En fin; esos son debates que vamos a tener acá.

SEÑOR CUSANO.- Al entrar en un tema político que requiere debate político el Ministro dijo que iba a presentar su esbozo político. Entonces, políticamente puedo decir después será el momento de debatir al respecto que para mí en deporte se podría haber hecho mucho más de lo que se realizó. El Ministro y la Dirección correspondiente darán sus argumentos; por mi parte yo daré los míos y después serán otros quienes decidan.

Ahora bien; sí estamos contestes, como lo ha reconocido el Ministro, de que venimos hablando de este proyecto de ley desde hace muchísimo tiempo. Y dada la complejidad del tema de una ley nacional de deporte, en su momento me pareció perfecto que se desglosara en tres proyectos para luego armar un proyecto macro, que creo que también debe existir.

Coincido en algunos aspectos con el Presidente de la Comisión. Para mí la burocracia es lo peor que puede existir, sobre todo para quienes tenemos asumido el concepto de calidad total en todo lo que hacemos. ¿Para qué tener tantos Ministros? El Consejo de Ministros tiene que ser de cuatro o cinco y el resto a laburar, a salir

a la cancha, a aportar ideas. Esto no quiere decir que no las aporten cuando se reúnen. La burocracia implica lentitud, doblar los esfuerzos y, a veces, superponernos en acciones, y no es el momento de ese tipo de debate de qué es lo que quiere llevar adelante cada uno. Creo que lo que tenemos que analizar en profundidad es qué vamos a hacer, qué vamos a dejar a los que vengan atrás, y ahí me tienen en primera fila trabajando fuerte para que el que venga decida si lo que nosotros hicimos está bien, mal, regular o lo tiene que tirar al tacho de la basura; pero que no quepa la menor duda de que uno va a trabajar a conciencia.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE.- En primer lugar, quedó pendiente la respuesta a una de las inquietudes del señor Diputado Fernández vinculada a los problemas de las deudas de las instituciones deportivas. Se trata de deudas muy importantes, no solo en el interior del país, sino también a nivel nacional.

Voy a ser breve teniendo en cuenta la extensión que ha tenido esta reunión y los compromisos de los señores legisladores; nosotros podríamos disponer de más tiempo para profundizar sobre los temas.

Debo decir que este asunto está en la agenda del Ministerio. De hecho, se ha avanzado y ya se han realizado varias reuniones en la sede ministerial, con la participación de casi todos no siempre todos los actores involucrados: Banco de Previsión Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Asociación Uruguaya de Fútbol, Organización del Fútbol del Interior, Federación Uruguaya de Básquetbol, Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales, Asociación Uruguaya de Árbitros de Fútbol y técnicos. Seguramente faltan sectores para participar de esta mesa redonda que pretende buscar una solución, nada más ni nada menos, al gran tema previsional del fútbol en todo el país. Hablamos no solamente de encontrar soluciones para el futuro, sino también de qué hacemos con los niveles de deuda y con las grandes dificultades que se vienen arrastrando desde decenas de años atrás en el país. Desde luego, se trata de soluciones que en algún momento requerirán tomar estado legislativo por lo tanto, pasarán por este Parlamento y de algunas decisiones de carácter administrativo del Banco de Previsión Social y del Poder Ejecutivo. Sin duda, hablamos de una ley de refinanciación realista y razonable, teniendo en cuenta la situación de las instituciones, y a partir de ese momento, se trata de salvaguardar los derechos previsionales de todos quienes estén vinculados a la actividad deportiva, en particular, por su naturaleza, a los dos deportes que he mencionado.

De manera que ese tema está en la agenda y creo que con mucha responsabilidad podemos anunciar que a la mayor brevedad acá el doctor Cáceres me dice que en el mes de junio estaremos remitiendo desde el Poder Ejecutivo una iniciativa a ese respecto. Si los señores legisladores lo consideran conveniente, antes podríamos realizar una reunión a los efectos de informar sobre el avance y el desarrollo del mencionado grupo de trabajo.

En segundo término, con respecto a la intervención del señor Diputado Cusano, comparto con él que el tema no pasa solo por proveer profesores de educación física, sino también por las condiciones. Desde luego que eso lo tenemos muy claro. Precisamente en ese sentido el propio Presidente de la República, en su momento, participó del lanzamiento del programa "Escuela en Movimiento", en el Edificio Libertad. Este programa está orientado a buscar el apoyo de infraestructura y de logística adecuado para que las condiciones en que niñas y niños de nuestras escuelas públicas reciben sus clases de educación física y toda la tarea vinculada a esta materia, incluida en el hecho educativo nacional, sean las mejores posibles. Estamos hablando de aspectos de naturaleza fiscal que ya están vigentes en el país. Podríamos decir que ha habido escaso desarrollo en lo que refiere a las exoneraciones fiscales que hoy ya gozan aquellas empresas que escojan de una lista aportada por las autoridades de Enseñanza Primaria, en este caso de escuelas ubicadas en zonas de contexto crítico desde el punto de vista socioeconómico. Hay muy importantes anuncios que realizó el Presidente de la República personalmente en ocasión del lanzamiento de este programa, como la creación de un fondo en el que participan las empresas públicas para el estímulo de aquellas instituciones deportivas que ofrezcan su infraestructura a los efectos de ser utilizada para estos fines. Se trata de un fondo que, por ejemplo, pueda expresarse en ventajas en materia de las tarifas públicas, de ciertos servicios del Estado, etcétera, a los efectos de que esas instituciones que hoy ya gozan de algunos beneficios como se sabe, del no pago de tributos nacionales y en algunos casos departamentales al amparo del artículo 69 de la Constitución de la República- puedan ofrecer una contraprestación social de servicio a la comunidad, brindando su infraestructura que está ociosa durante muchas horas al día. Por eso estamos impulsando el avance hacia un sistema nacional, que

realmente es muy importante. De manera que estamos trabajando en esa dirección, con toda la fuerza y el ahínco necesario. Algo similar a esto es el programa "Un Gol al Futuro", que no he podido explicar y que mencioné en mi intervención inicial. Este programa pretende realizar un aporte al fútbol, en particular a sus divisiones formativas, a los más jóvenes, además de vincular lo deportivo con la salud, lo laboral y el aprendizaje, ya que se pretende dotar a los jóvenes de todos aquellos instrumentos que les permitan tener oportunidades en la vida si no tienen "éxito" entre comillas en lo estrictamente deportivo o profesional. Por lo tanto, estamos a las órdenes del señor Presidente y de los señores Legisladores para venir a explicar este programa, si lo estiman conveniente. Me gustaría mencionar que un connotado periodista deportivo que es de público conocimiento no pertenece a las filas del Partido de Gobierno, el doctor Jorge Da Silveira, ha manifestado públicamente que para él en materia de fútbol profesional de divisiones formativas hay un antes y un después del lanzamiento de un programa de esta naturaleza que, desde luego, nos compromete. Reitero que estamos dispuestos a venir a conversar con los integrantes de esta Comisión con respecto a este tema.

Por otra parte, por el tono que utilizó el amigo Diputado Cusano, me temo que no fui claro cuando dije que mi planteo tenía una dimensión de carácter político. En realidad, dije que no iba a entrar en los contenidos de los proyectos, sino que iba a hacer una apreciación. Pero, por su tono, seguramente no tuve la capacidad para expresarme bien.

Este Secretario de Estado creo que fue el primero aunque acá las paternidades no interesan; lo hice en ocasión de la primera fiesta del Día Mundial del Turismo en plantear la necesidad de discutir para el futuro la conveniencia de separar el Ministerio de Turismo del de Deporte. Fuimos los primeros en hacerlo, además, en función del modesto testimonio personal de un Ministro a veces sobrecargado de tareas de representación y participaciones en eventos. Francamente, no es debido a la burocracia o al trabajo que planteamos esa necesidad aunque uno trabaja en todo sentido, todo el día y todos los días del año, quien habla y, por supuesto, todo el equipo de colaboradores, sino al ordenamiento institucional del Estado y a la fundamentación de que ambas actividades en el país, tanto el turismo, con sus US$ 1.043:000.000 de ingresos y sus cincuenta mil puestos de trabajo directos, como el deporte, por su naturaleza, dimensión y significado, al menos en Uruguay, merecen, a nuestro juicio reitero que esto lo planteé casi al inicio de mi gestión, toda la energía puesta en cada una de ellas y, en consecuencia, el máximo nivel institucional posible. Por supuesto, ahora no vamos a abordar, en el marco de una todavía pendiente reforma del Estado que si bien está en marcha todavía requiere muchas transformaciones, cual sería el diseño institucional más apropiado, pero estamos de acuerdo con la separación de estos Ministerios.

Por otra parte, con la misma franqueza y firmeza con que lo planteó el señor Diputado Cusano, quiero decir que no tengo el gusto ni el honor como comprenderá de compartir su apreciación en cuanto a que tuvimos más políticas de turismo que de deporte. Hemos tratado de hacer todo lo posible en materia de construcción de la política nacional de deporte.

Asimismo, señor Presidente: digo con mucho orgullo se comprenderá que los dos compañeros que me acompañan esta tarde son los que llevan el peso fundamental de la tarea que casi el ciento por ciento de las escuelas públicas de nuestro país tienen profesor de educación física. Y digo esto sin soberbia y con toda humildad porque, en definitiva, estamos todos de paso, y lo que hacemos, tal como decía el señor Diputado Cusano, es algo para la comunidad. De todos modos, se trata de un hecho histórico en el país. Se reconocerá o no, pero quiero decirlo para que quede constancia en la versión taquigráfica, porque algún día alguien puede dedicarse a leer estas cosas, y la información brindada el día de hoy por los profesores Cáceres e Irureta constituyen datos de una realidad que nos enorgullece. Insisto en que digo esto con humildad, sin estridencia alguna pero también con mucha firmeza. Además, lo dije en su momento, citando los antecedentes legislativos ya que este proyecto, como no podía ser de otra manera, fue aprobado por la unanimidad del Parlamento. Pero también es cierto que al asumir esta Administración el porcentaje de escuelas públicas del Uruguay que tenían educación física no llegaban al 20%; lo digo con toda responsabilidad y para que quede registrado en la versión taquigráfica. Y hoy venimos a informar que se ha llegado al 100% de ellas, aún con todas las dificultades que hemos tenido, lo cual nos llena de orgullo para el futuro. De todos modos, no debemos olvidar que somos servidores públicos al servicio de la comunidad. Quizás lo digo en forma autocrítica nos ha faltado una mayor comunicación para venir aquí, ya que el tema de la violencia en los espectáculos deportivos, los heridos en un partido de fútbol o de básquetbol, o el cambio en los Presidentes en la Asociación Uruguaya de Fútbol acaparan los titulares de la prensa, la emoción y la conmoción de la opinión pública, y hechos de enorme importancia, como el camino de construir esa política deportiva, pasan a segundo plano o, directamente, no son informados.

También, si tuviéramos tiempo, podríamos referirnos a la realización en el país de campeonatos en el ámbito escolar y liceal. El profesor Irureta ha estado comprometido desde la médula si se me permite la expresión muy poco académica con esta actividad, por lo que podría hablar durante horas de los miles y miles de jóvenes, tanto escolares como liceales, que han participado de la organización de juegos escolares nacionales. Asimismo, podríamos referirnos a los campeonatos Panamericanos y Sudamericanos que se han desarrollado en el país y que se van a llevar a cabo, que son de una enorme importancia. Por ejemplo, antes de fin de año se realizará un Sudamericano de juegos de playa, tanto de arena como de agua, en Montevideo y Maldonado, debido a las características de estos departamentos, al igual que se llevó a cabo en nuestro país el campeonato clasificatorio para el Mundial de Fútbol Playa.

Por otro lado, también podría referirme a la creación y puesta en marcha de la Fundación Deporte Uruguay, que es un trabajo conjunto entre el Ministerio de Turismo y Deporte y el Comité Olímpico Uruguayo. Esta Fundación fue una iniciativa del señor Diputado Jaime Trobo cuando era Ministro de Deporte lo he dicho aquí en más de una oportunidad, pero no había sido posible ponerla en marcha. Por suerte, ahora está integrada y en forma plural, desde todo punto de vista. Además, lleva adelante el cometido que le establecen sus fines específicos, que es propender al deporte de alta competencia, de preparación olímpica y alto rendimiento, aunque reconocemos que nos falta mucho. En ese sentido, hemos anunciado la vocación de llevar a cabo una importantísima inversión del Estado en materia de infraestructura deportiva, porque hay que trabajar sobre 114 plazas de deporte. Además, se está haciendo un formidable esfuerzo por techar y climatizar algunas de las piscinas públicas para que nuestros niñas, niños y, ojalá, gente de todas las edades, puedan utilizarlas, no solo cuarenta días sino durante todo el año. De manera que la dimensión educativa y socio comunitaria ha acaparado nuestros desvelos y nuestra energía, seguramente más que otros aspectos que siempre hemos querido apoyar como los deportes federados. No obstante, en el marco de nuestras severas limitaciones presupuestales en la materia, estamos trabajando en forma conjunta, con un estilo de gestión participativa realmente muy importante. Podríamos hablar de la formación de recursos humanos, de la inclusión de la vieja aspiración del ISEF de pertenecer a los cuadros de la Universidad de la República, del formidable incremento que ha tenido la matrícula y del desarrollo de la Asociación Cristina de Jóvenes, que cumplió cien años y lo festejó aquí, en esta Casa, como correspondía. Con esta institución tenemos muchos programas y convenios comunes, entre ellos, el denominado "Plaza de Deportes Siglo XXI", que es un modelo de plaza de deportes que estamos en vías de llevar a cabo en la medida de las posibilidades presupuestales que, como todos sabemos, significan limitaciones muy importantes.

Desde luego, admitiendo el sagrado derecho democrático de pensar de otra manera, sentía, como comprenderá el señor Diputado Cusano, la necesidad de fundamentar que, sin perjuicio de que todos los lunes participamos del Consejo de Ministros que ha sido otra de las tónicas de saludable participación o modo de gestión de Gobierno, hemos trabajado fuerte. Reitero que me he descansado en un equipo muy calificado y reducido en la Dirección Nacional de Deporte, así como también en la Dirección de Turismo, en la Unidad Ejecutora 01 de nuestro Inciso, que viene realizando una tarea muy importante.

Para finalizar, quiero decir por qué hablé del tono. No me estaba refiriendo a la crítica; seguramente, yo me expresé mal. Cuando yo hablé del debate, no lo hice en términos de desafío, sino todo lo contrario: estaba hablando de aporte. A mí no se me ocurriría pedir al Presidente una vez más una postergación para concurrir a la Comisión porque todavía estamos trabajando el tema. Desde el inicio reconocimos nuestro atraso. Esta tarde fue entregado al señor Secretario este anteproyecto.

Comparto absolutamente el criterio del señor Diputado Cusano en cuanto a que es voluntad de este equipo, del Poder Ejecutivo que, en particular, la ley que hace referencia a la transferencia de jugadores y a una cantidad de temas vinculados a ella pueda ser sancionada este año, en esta Legislatura. Realmente, sería un saludable aporte para dar tranquilidad a la opinión pública, a los actores deportivos, a absolutamente todos, sin excluir a priori a nadie, cada uno en su papel y con reglas de juego que deben ser sustancialmente modificadas. Para ello, tiene que actuar un Gobierno, para mantener lo que está bien e intentar iniciar un proceso de cambio, de reglas de juego cuando se cree que están mal. La dirección a la que apunta este proyecto que hemos entregado en el día de hoy, con la aclaración de que aún no responde a la formalidad requerida, es defender las instituciones, modificar las condiciones del complejo proceso de transferencia, de tal manera de ayudar desde el punto de vista de las posibilidades que tenemos el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, que son los instrumentos de naturaleza jurídica, legislativa a la sustentabilidad del proyecto deportivo uruguayo. Las instituciones no son sustentables. No quiero decir que esta iniciativa resuelva los problemas, porque son muy complejos, pero la idea es contribuir a que instituciones sanas, que auditen su

gestión como corresponde, puedan contar con instrumentos de carácter financiero que les permitan ser sólidas y sustentables desde el punto de vista financiero y económico. Lamentablemente, hoy se puede demostrar que la mayoría de las instituciones del deporte profesional no lo son, y esto supone una serie de problemas para el funcionamiento del sistema, desde las dificultades de cumplir con obligaciones laborales con los seres humanos que están detrás del trabajo, hasta la pérdida de niveles de autonomía y soberanía, indispensables a la hora de decidir la rectoría sobre sus propios destinos.

Reitero que, seguramente cansado, me expresé mal. Porque nada más ajeno a nuestro espíritu que referirnos al debate en términos de desafío. Al contrario. Dijimos que este borrador, que hoy queda oficializado, aun cuando falta el camino formal que cumpliremos de inmediato. Como dije al principio, probablemente, los aportes del Diputado Cusano y del Senador Long y otras iniciativas que surjan en este proceso posibilitarán el trabajo parlamentario, a los efectos de que esta ley sea fundamental. El Parlamento es, como corresponde, dueño de las leyes. Si se dieran las condiciones políticas necesarias para aprobar, con el máximo de consenso posible, la ley nacional este año, ojalá que así sea.

Yo sentí la obligación política y ética de decir que cuando un partido de Gobierno tiene mayoría absoluta en el Parlamento no era lo más conveniente traer una iniciativa y decir este es el proyecto de una ley nacional en año electoral. Me parece que plantear esto públicamente y que quede constancia en la versión taquigráfica como corresponde es una cuestión de honestidad política. Si las coincidencias que tiene el proyecto que enviamos con otras iniciativas permitieran que se construyera no una imposición que es lo que queremos evitar, sino un sólido consenso de todas las expresiones políticas representadas en el Parlamento nacional, seríamos los más felices del mundo y podríamos decir que realmente hemos dado un gran paso. De manera que eso queda en manos del Poder Legislativo y estamos a disposición para ayudar en todo lo necesario.

Agradezco mucho esta oportunidad y la paciencia de quienes han estado presentes, porque me permitió aclarar el espíritu con el que hemos concurrido en el día de hoy, que es de aportar y de tener la mejor voluntad de construir consensos en esta materia, que además de ser necesarios y saludables, son posibles.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda claro que el señor Diputado Cusano no puede responder porque hay que respetar el Reglamento, que establece el horario de comienzo de la Cámara.

Me gustaría que nos envíen las respuestas a las preguntas que formulé, a efectos de avanzar en el tema del marketing.

Agradezco al señor Ministro y colaboradores su participación y los informes que nos ha proporcionado.

Se levanta la reunión.